



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 42/2016.

ACTOR: MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 16, DE
BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado, 147 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

PEDRO PABLO CASTILLO MEZA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 42/2016.

ACTOR: MORENA.

TERCERO INTERESADO: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 16,
BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A VEINTITRÉS DE
JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

La Secretaria Gretel Lucia Heredia Hernández da cuenta al Magistrado Instructor Javier Hernández Hernández, con el estado que guardan los autos, en específico del oficio OPLEV/16DIST/26/2016 y anexos, signados por la Secretaría del Consejo Distrital Electoral 16, del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, recibido en la Oficialía de Partes de éste Tribunal Electoral el veintiocho de junio del año en curso.

En esa tesitura, este Tribunal con fundamento en el artículo 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y los artículos 172, fracción tercera, 349, fracción segunda, 354, 362, 370 y 422, fracción primera, del Código Electoral: **ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase al Consejo Distrital 16, con cabecera en Boca del Río Veracruz, del Organismo Público Electoral de

Veracruz dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante acuerdo de fecha veinticinco de mayo pasado.

SEGUNDO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena integrar al expediente en que se actúa, para que obren como en derecho corresponda.

TERCERO. Del análisis realizado a las constancias, se advierte la necesidad de **requerir** a la Secretaría del **Consejo Distrital número 16**, con cabecera en **Boca del Río, Veracruz**, por conducto del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, en original o copia legible certificada de las documentales siguientes.

1. Actas de Jornada Electoral, de las siguientes casillas.

No.	Casilla
1	248 C1
2	284 B
3	535 C1
4	549 B
5	559 B
6	562 C1
7	564 C1
8	568 C1
9	571 C1

2. Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) para el proceso electoral 2015-2016, correspondiente al Distrito Electoral 16, Boca del Río, Veracruz.
3. En referencia a las casillas; 248 C1, 505 B, 527 S1, 535 C1, 549 B, 562 C1, 564 C1, 568 C1, 571 C1, de los registros en sus archivos, proporcione los datos correspondientes a la hora de instalación e inicio de votación, de igual manera en caso de no contar con las actas de jornada señaladas en el numeral 1 del presente acuerdo, favor de proporcionar el informe requerido en